

FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4371-2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANCUYA DEPARTAMENTO DE NARIÑO DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

INTERVENTOR: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS

PROYECTO: CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

FECHA DE INICIO: 20/11/2023
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:	1,33 meses (Plazo en meses)
-----------------------	--------------------------------

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/04/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 53.787.021,00

VALOR ACUMULADO: \$ 53.787.021,00
(Incluye adiciones)

CONVENIOS DE OBRA No: 3104-2023
3200-2023
(Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CASA VIEJA MPIO. DE ANCUYA - JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN GERMAN MPIO. DE ANCUYA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **JUAN CARLOS QUIÑONES ARTEAGA**

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
4371-2023	20/11/2023	1,33 MESES	\$ 53.787.021	\$ 53.787.021
PRORROGA 1/2023	23/12/2023	2 MESES		
PRORROGA 2/2023	14/02/2024	2 MESES		

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACION
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR)	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

CONVENIO SOLIDARIO No. 3104-2023. VEREDA CASA VIEJA DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA HUELLA DE 220 METROS DE LONGITUD CON UN ANCHO PROMEDIO DE 4,0 MTS ENTRE EL PR0+00 AL PR0+220, CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE 36" L=5 MTS EN EL PR0+170, UN DISCIPADOR EN CONCRETO L=6 MTS EN PR0+175

CONVENIO SOLIDARIO No. 3200-2023, VEREDA SAN GERMAN DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA HUELLA DE 175 METROS DE LONGITUD CON UN ANCHO PROMEDIO DE 4,50 MTS ENTRE EL PR0+00 AL PR0+175, MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON RECEBO SELECCIONADO ESPESOR PPROMEDIO 50 CMS L=175 MTS EN EL PR0+00 AL PR0+175

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

CONVENIO 3104-2023: K0+000- K0+220: Ancho de calzada máxima: m. Ancho de calzada mínimo: 4,0 m, peralte: 2%, placas de concreto reforzado (h): 0.15 m, huella: 0.90 m, se emplea una cuneta tipo V sin bordillo con anchos que se ajustan al ancho del terreno disponible entre 0,80 m y 0.90 m a cada lado de las huellas. Construcción de una alcantarilla diámetro 36" tipo invías de longitud 5,0 mts con estructuras de entrada y salida en concreto reforzado de 3000 psi, localizada en el PR0+175. Construcción de un desciugador en concreto reforzado ancho promedio 0,80 mts y longitud de 6 mts localizado en el PR0+175.

CONVENIO 3200-2023: K0+000- K0+175: Ancho de calzada máxima: m. Ancho de calzada mínimo: 4,50 m, peralte: 2%, placas de concreto reforzado (h): 0.15 m, huella: 0.90 m, se emplea una cuneta con bordillo con anchos que se ajustan al ancho del terreno disponible entre 0,80 m y 0,90 m a cada lado de las huellas. Construcción de mejoramiento de subrasante con material de rebase seleccionado espesor promedio 0,50 mts compactado al 95% del cbr en ancho promedio de 5 mts, entre el PR0+00 AL PR0+175

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR): N/A

DESCRIPCIÓN ÍTEM	CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS	CONTRATO DE OBRA

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	CONVENIO 3104-2023 VEREDA CASA VIEJA				
	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
1	Localización y replanteo.	ml	220,00		
2	Excavación mecánica en material común de la explanación y canales.	m3	148,50		
3	Compactación subrasante.	m2	990,00		
4	Retiro y disposición de material sobrante.	m3	193,05		
5	Subbase Granular Clase C.	m3	148,50		
6	Concreto resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ.	m3	110,00		
7	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2.	Kg	10.175,38		
8	Concreto Ciclópeo Resistencia 17.5 MPa (E).	m3	49,50		
9	Tubería de concreto reforzado diametro 36"	ml	5,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO					\$ 200.596.254

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	CONVENIO 3200-2023 VEREDA SAN GERMAN				
	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO				
1	Localización y replanteo.	ml	175,00	\$	-
2	Excavación mecánica en material común de la explanación y canales.	m3	472,50		
3	Compactación subrasante.	m2	787,50	\$	-
4	Retiro y disposición de material sobrante.	m3	614,25		
5	Subbase Granular Clase C.	m3	393,75	\$	-
6	Concreto resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ.	m3	89,75		
7	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2.	Kg	7.855,68	\$	-
8	Concreto Ciclópeo Resistencia 17.5 MPa (E).	m3	39,38		
				\$	-
	VALOR TOTAL EJECUTADO			\$	200.149.463

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1																																																												
		VERSIÓN	1																																																												
		PÁGINA																																																													
		FECHA	30/04/2024 (Día / Mes / Año)																																																												
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) : - Revisión de los ajustes a los estudios y diseños presentados por los contratistas de obra - Juntas de Accion Comunal de las veredas del municipio de Tangua como de las veredas del municipio de Pasto. - Cumplimiento de las obligaciones básicas de acuerdo a los pliegos de condiciones como son: gestión técnica, gestión administrativa, gestión financiera, y gestión ambiental. - Manejo conjunto con los representante legales de las juntas de acción comunal de los recursos del convenio, velando por el gasto adecuado de acuerdo con las necesidades del proyecto. - Ejecución conjunta con las juntas de los planes de compras de bienes y servicios con los respectivos costos y cantidades necesarias para los proyectos. - Verificación y control del personal y equipos empleados por las juntas de acción comunal para la ejecución de la obra. - Verificación en campo de las actividades desarrolladas por las JACs con mediciones de cantidades realmente ejecutadas. - Aprobación y verificación de actividades preliminares como estado del terreno, pendiente, drenajes y construcciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. - Verificación de calidad de los materiales, ensayos de laboratorio de suelos y concretos. - Verificación de las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el sector a intervenir. - Asistencia a todas las reuniones que se celebraron, relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría y elaboración y suscripción de las actas correspondientes. - Elaboración de informes semanales y mensuales, con el fin de mantener a la entidad contratante (INVIAS) informada y actualizada sobre el desarrollo de los trabajos, cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa de CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente. - Llevar junto con las JACs una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevó una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. - Revisión de la programación de obra y el flujo de caja de las JACs. - Vigilancia permanente a la seguridad y salud en el trabajo. - Atención a todas las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato de interventoría. - Atención junto con el contratista de las visitas por parte de la entidad contratante (INVIAS).																																																															
ANTICIPO		PAGO ANTICIPADO																																																													
Valor total concedido: \$.....		Valor total concedido: \$.....																																																													
Valor total amortizado: \$.....		Valor total legalizado: \$.....																																																													
Saldo por amortizar: \$.....		Saldo por legalizar: \$.....																																																													
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO N/A																																																															
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA																																																															
Valor básico ejecutado: \$ 45.167.177,00																																																															
Valor IVA: 8.581.764																																																															
Valor total ejecutado del contrato: 53.748.941																																																															
Factor Multiplicador: 1,72																																																															
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																															
<table><tr><th>ACTA DE COSTOS No.</th><th>MES</th><th>VALOR BÁSICO</th><th>VALOR IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>NOVIEMBRE</td><td>\$ 1.138.320</td><td>\$ 216.281</td><td>\$ 1.354.601</td></tr><tr><td>2</td><td>DICIEMBRE</td><td>\$ 2.876.800</td><td>\$ 546.592</td><td>\$ 3.423.392</td></tr><tr><td>3</td><td>ENERO</td><td>\$ 8.804.000</td><td>\$ 1.672.760</td><td>\$ 10.476.760</td></tr><tr><td>4</td><td>FEBRERO</td><td>\$ 8.044.000</td><td>\$ 1.528.360</td><td>\$ 9.572.360</td></tr><tr><td>5</td><td>MARZO</td><td>\$ 12.460.000</td><td>\$ 2.367.400</td><td>\$ 14.827.400</td></tr><tr><td>6</td><td>ABRIL</td><td>\$ 11.844.057</td><td>\$ 2.250.371</td><td>\$ 14.094.428</td></tr><tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>N. actas</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTALES</td><td>\$ 45.167.177</td><td>\$ 8.581.764</td><td>\$ 53.748.941</td></tr></table>	ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	1	NOVIEMBRE	\$ 1.138.320	\$ 216.281	\$ 1.354.601	2	DICIEMBRE	\$ 2.876.800	\$ 546.592	\$ 3.423.392	3	ENERO	\$ 8.804.000	\$ 1.672.760	\$ 10.476.760	4	FEBRERO	\$ 8.044.000	\$ 1.528.360	\$ 9.572.360	5	MARZO	\$ 12.460.000	\$ 2.367.400	\$ 14.827.400	6	ABRIL	\$ 11.844.057	\$ 2.250.371	\$ 14.094.428	7					8					9					N. actas					TOTALES		\$ 45.167.177	\$ 8.581.764	\$ 53.748.941			
ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL																																																											
1	NOVIEMBRE	\$ 1.138.320	\$ 216.281	\$ 1.354.601																																																											
2	DICIEMBRE	\$ 2.876.800	\$ 546.592	\$ 3.423.392																																																											
3	ENERO	\$ 8.804.000	\$ 1.672.760	\$ 10.476.760																																																											
4	FEBRERO	\$ 8.044.000	\$ 1.528.360	\$ 9.572.360																																																											
5	MARZO	\$ 12.460.000	\$ 2.367.400	\$ 14.827.400																																																											
6	ABRIL	\$ 11.844.057	\$ 2.250.371	\$ 14.094.428																																																											
7																																																															
8																																																															
9																																																															
N. actas																																																															
TOTALES		\$ 45.167.177	\$ 8.581.764	\$ 53.748.941																																																											
El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.																																																															
PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS																																																															
1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista. 2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales. 3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.																																																															
PLAN DE CARGAS FINAL																																																															
1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría. 2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.																																																															
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD																																																															
Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos: • MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial. • MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad. Y formatos: • MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto. • MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra. • MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:																																																															
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																															
Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor. La Interventoría dentro de las obligaciones del contrato 4371 de 2023, cumplió con el seguimiento y control de las actividades de obra derivadas de los convenios solidarios a su cargo, por tanto, se finaliza su contrato y se procede al trámite de liquidación.																																																															
OBSERVACIONES:																																																															
NOTAS: 1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados. 2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría. Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.																																																															
Firma Nombre: JUAN CARLOS SALAZAR ARCOS Representante Legal o Apoderado Interventoría Matrícula Profesional No.: 52202-31809 NRÑ		Firma Nombre: JUAN CARLOS QUINONES ARTEAGA Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202-34652 CND																																																													
Original: Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.																																																															